

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Actos culturales. Conferencia notable dada en el grupo escolar Baixeras de Barcelona por el Inspector-Jefe D. Manuel Ibarz.

Son muchos, muchísimos los maestros de la provincia de Gerona que conservan de la actuación de D. Manuel Ibarz, Inspector que fué durante más de veinte años en la citada provincia, tan bellos recuerdos y tan gratas impresiones, que esos compañeros, que reconocen en la persona de D. Manuel un perfecto Inspector, un hombre de iniciativa en todo aquello que suponga un adelanto en la educación popular, se congratularán del éxito obtenido en la conferencia dada por él recientemente.

Está extendida y arraigada aún la idea de que el Inspector de Primera enseñanza es un individuo encargado de aprobar o no aprobar presupuestos a su antojo, despachar expedientes, castigar a maestros, visitar escuelas; etc. Nada de eso caracteriza al Inspector ni éste es el funcionario que necesita la escuela popular moderna. Si por una parte debe ser un fiel cumplidor de las leyes, de los Reglamentos, por otra conviene que sea un buen consejero, que aliente a los maestros e infunda en su ánimo raudales de entusiasmo y de amor a la profesión. Su campo de acción está en la escuela y fuera de ella. En la escuela observa, pregunta, indaga, clasifica, juzga, subordinando los más pequeños detalles a



la idea del conjunto para que la enseñanza progrese, adelante, sin detenerse en la rutina y pueda de este modo considerarse la escuela como el método fundamental del perfeccionamiento de la sociedad. Con los datos apuntados en el Boletín, se hace cargo de lo que es y vale el maestro, formulando conclusiones finales.

Fuera de la escuela le resta aún una misión más delicada y trascendental, pues las imperfecciones y deficiencias observadas en ella y las mejoras que crea pertinentes introducir, además de exponerlas, le servirán de tema para dar conferencias a los Maestros. Y eso hizo el día 17 del actual D. Manuel Ibarz en el grupo escolar Baixeras de Barcelona, congregándose en el hermoso salón de fiestas casi todos los Maestros de la capital y no pocos de los del llano del Llobregat, ávidos de escuchar la notable peroración del ilustre y respetable Jefe.

Cuando D. Manuel hace escasamente unos tres años llegó a Barcelona y visitó diversas escuelas, muchos maestros manifestaban cierto temor, un infundado recelo, pues creían ver severidad e indobleguez en quien abriga en su alma nobleza y generosidad. Han transcurrido ya muchos meses y los mismos compañeros exteriorizan hoy y ponderan la valía y la notoria competencia profesional que adornan a D. Manuel.

¿Qué diré de su conferencia sobre «La influencia de la lectura en la educación social? Cuatro ideas desperdigadas, que patenticen la brillantez con que expuso el tema, haciendo durante el curso del mismo varias digresiones que cautivaban en extremo al selecto auditorio. Yo, arrinconado en un ángulo del salón, arrobado mi espíritu ante los destellos luminosos que de sus concepciones salían, pensaba que D. Manuel siente todavía vehemente cariño por la provincia gerundense y que su paso de misionero de la cultura por los pueblos de ella le sugieren aún cien recuerdos que oportunamente apunta. Digo esto, porque evocó algunos, entre ellos.... ¿Por qué no manifestarlo? Si su nombre queda enaltecido al salir de los labios del Inspector, uno de Sarriá de Ter, en cuya escuela había, en aquellos años que rememora, un maestro experto, hoy jubilado.

Expuso en la conferencia que, sin intención ni deseos de rebajar en un ápice los desvelos de los maestros, debía hacer presente que en sus visitas a las escuelas había notado que generalmente leían mejor las niñas que los niños, quizás porque hay en las maestras cierto grado más de sensibilidad, de afección; que los libros que se leen no se escogen con acierto; que el maestro no debe tolerar que un niño no sepa el significado de la palabra que pronuncia; que debe simultanear la enseñanza de la lectura con la escritura y acostumar a los pequeñuelos a que inter-



preten la frase puesta, acompañada del dibujito; que se lee poco en España como lo atestigua el número de analfabetos existente, cuyo número aumenta de Norte a Sur y de Este a Oeste; que la lectura es medio auxiliar para la adquisición de conocimientos, siendo muchos los que poseen sólo la materialidad de la lectura; que, ante todo, debe procurarse que el niño posea una pronunciación clara, que ejercite los órganos de la voz; que el niño ha de hablar mucho y de cosas que estén al alcance de su inteligencia. Habló, eruditamente, de la lectura como arte, ponderando la influencia que ejerce en el ánimo la perfecta dicción de las obras; citó a Vico, a Fontova, a Romea, poniendo de relieve sus asombrosas facultades en el arte que cultivaban. Alabó y recomendó una obrita de Legouvé que, siendo maestro, adquirió en Zaragoza, en la que hay sabios consejos referentes al tema de que se ocupa; puso de manifiesto que en las bibliotecas públicas y en las de los círculos, casinos, ateneos, etc., no se lee lo que debería leerse, observando que un tanto por ciento considerable de lectores prefiere revistas, novelas que deleitan, que interesan, que *hacen pasar el rato*; dijo también que hay que poner mucho y especial cuidado en la elección de libros pues las ideas que contengan deben ser, para dignificar e ilustrar al ciudadano, no para viciarle ni contagiarle con insanas doctrinas.

Disertó hora y cuarto, y al final se le tributaron merecidos aplausos como premio a su trabajo. Y el conferenciante, hombre concienzudo y pulcro, que piensa y habla con ardor juvenil, agradeció sonriente y con apretones de manos las demostraciones de complacencia. Tarea no fácil sería citar las personalidades que concurrieron. Estaban en la presidencia el Delegado regio Sr. Luengo, el Inspector D. Emilio Soler, el presidente de la comisión de cultura de Barcelona D. José M.<sup>a</sup> de Nadal, el señor Ainaud y el Decanato de Maestros organizador del ciclo de conferencias. Vimos a los Sres. Martí Alpera, Udina, Surós, Montúa, Osés Larumbe, Bosch, (D. Federico), Martínez Abellán, etc. etc.

Al salir con mis buenos amigos y camaradas deambulando en aquellas horas nocturnas por las concurridas vías de la ciudad Condal, conveníamos en que la característica de D. Manuel ha sido siempre un trabajo constante de apóstol y una virtud a toda prueba, que constituyen los cimientos únicos del bienestar; imitémosle, si queremos ser buenos maestros y tomémosle como ejemplo si anhelamos ver levantada y dignificada la escuela nacional.

J. ROSAL DEIX.

Esplugas de Llobregat, marzo de 1923.



## Societarias.

**Sólo la unión constituye  
la verdadera fuerza**

¡Cuanta energía malograda no suponen las asambleas, las proclamas, las circulares que «Unión de Jóvenes Maestros Nacionales» lanza por España! Lástima es, en verdad, que con tanto esfuerzo se intente arrancar, al árbol de la Nacional, su rama más vigorosa, la que debiera dar mañana los sabrosos frutos del triunfo; la que cargada de flores azules había inundado el corazón de dulces esperanzas.

¿De qué os quejais «Jóvenes Maestros?» ¿Es que la Nacional con su paso lento, pero firme, no anda a la velocidad que concibe vuestro pensamiento? Ayudadla. Así con vuestro esfuerzo, con vuestro ánimo, con vuestra energía, cobrará nuevos bríos y sin dejar de ser su paso firme, será a la vez rápido; su andar, marcial y elegante. Pero no olvidéis que una cosa es dirigir, mandar, (con la responsabilidad de lo que se actúa) y otra cosa es criticar al que trabaja y denigrar la obra que sale de sus manos.

¿Queréis dirigir, queréis actuar en el engañoso campo del caudillo? Hacedlo. Yo os ayudaré en vuestra empresa; y cuando después de un tiempo de actuación hayais tocado con vuestras finas manos las espinas y abrojos de la senda que conduce al triunfo, y cuando el desvanecimiento de engañosas perspectivas, de falsas esperanzas y los no pensados desengaños habrán acibarado vuestra alma, yo os ayudaré también a cicatrizar las heridas del cuerpo y del espíritu. Yo os ayudaré a obtener la dirección de las asociaciones de partido; yo os alargaré la mano para que obtengáis los altos puestos de las asociaciones provinciales y con ellas podais formar la Directiva de la Nacional; para todo estaré con vosotros, «Jóvenes Maestros», menos para formar una nueva asociación al margen de la Nacional, para esto no; mis convicciones me lo impiden.

Palamós, abril 1923.

RAFAEL CAMPENY BARCELÓ.

---

## Aclaración

Convencido firmemente de que el epígrafe puesto a la R. O. de reposición en mi cargo, que se publica en uno de los últimos números del periódico de su digna dirección, no fué dictado por intención malévola alguna, me es agradable, Sr. Director de EL MAGISTERIO GERUNDENSE, la seguridad de que aceptará, para publicarlas, esas pequeñas notas:



Dije siempre que yo entraría en la Inspección con todos los honores, o no entraría. Como creo haber demostrado firmeza en mis propósitos, puedo manifestar, a plena voz, que no he reingresado en virtud de *indulto*.

De aceptar la humillación que supone un indulto, hubiera reingresado ya en agosto de 1921. En algún centro de este Distrito Universitario pudieran, acaso, registrar ciertas muestras de entereza a toda prueba. Una resistencia invencible a doblar el cuerpo cuando se yergue el alma, hizo que viviese año y medio, con innúmeras privaciones; pero también con mucha dignidad.

Yo no he pedido jamás, ni he autorizado a nadie para que lo pidiera, el indulto.

La aceptación de indulto supondría, legalmente, el reconocimiento de culpabilidad y, por tanto, incapacidad para continuar recurso alguno... Y yo pienso continuarlo con el máximo tesón y con fé ciega en el éxito rotundo. Todos sabemos que no es aplicable, en los expedientes gubernativos, el ejercicio de la gracia de indulto.

Sabemos también que, no ya un indultado, sino un excedente voluntario, reingresa, de momento, por la última categoría.

En virtud de la R. O. mencionada se me reintegra *directamente* en la categoría que ocupaba, con el *mismo sueldo* que disfrutaba, en el mismo lugar del Escalafón y se me nombra *inmediatamente* para la *primera vacante*.

Véase, pues, si no se me aplica el artículo 57 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, que dice «Los maestros que por declaración judicial o gubernativa fueren inhabilitados o separados de sus cargos, y al ser revisada la causa o expediente fueran rehabilitados o *declarados inocentes*, tendrán derecho a ser repuestos *inmediatamente* en la *primera vacante* de la misma clase y *categoría* que últimamente desempeñaron.»

Y yo puedo asegurar, con documentos a la vista, que los Tribunales de justicia, declararon mi absoluta inocencia.

Ahora, que las disposiciones oficiales si bien dicen *la verdad* en algunos casos, conviene leerlas muy atentamente, para descubrir *toda la verdad*.

Me interesaba hacer constar todo eso, por deber al honor mío; y creyendo que, en obsequio a la justicia no me negará la gracia de publicar esas líneas, quedo debiéndole gratitud, Sr. Director de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Gerona, marzo de 1923.

P. RIERA VIDAL.

Queda complacido el Sr. Riera Vidal, y cónstele que ni antes ni ahora ha existido en esta Redacción propósito deliberado de molestarle ni



menos aún de restarle prestigios en menoscabo de la dignidad del cargo en que ha sido repuesto y desde el cual tanto bien puede hacer a la enseñanza y al magisterio. Es más; hubiéramos empleado la palabra *Rehabilitación*, a no haberlo impedido los términos de vergonzosa cobardía en que apareció redactada la disposición ministerial, pero que seguramente podremos aplicar con toda propiedad, al fallar el Sugremo el recurso contencioso administrativo entablado por el Sr. Riera contra la Real orden resolutoria al expediente imponiéndole la consabida corrección disciplinaria.

---

## CRONICA GENERAL.

Según manifestaciones escritas del Señor Conde de Romanones, el Gobierno apoyará el derecho de los maestros al percibo de la cuarta parte del sueldo por gratificación de adultos, según dispone el artículo 5.º del Real decreto a 4 de Octubre de 1906.

\* \* \*

Con honores de Asamblea, se han celebrado en Madrid las reuniones anuales de la Asociación Nacional del Magisterio primario. Las sesiones de apertura y clausura tuvieron lugar en el salón de actos del Ateneo, prendiéndolas respectivamente don Adolfo Buylla y el Ministro de Instrucción pública señor Salvatella, acompañados en el estrado por los señores Gascón y Marín, Marqués de Retortillo, Director general de primera Enseñanza y el presidente de la Nacional señor Rodrigo Martínez Aranda. Las de Junta directiva se verificaron en la Escuela Normal de Maestros.

De las conclusiones votadas y de las manifestaciones del Ministro en su discurso de clausura, daremos cuenta en el próximo número.

\* \* \*

El anuncio de las oposiciones a Escuelas primarias, que en distintas ocasiones se ha dado como inmediato, ha sufrido una demora, que esperamos no ha de ser muy larga, dada la necesidad de que se celebren pronto los ejercicios, y el deseo manifestado por el Director general de Primera enseñanza de satisfacer cuanto antes la necesidad sentida.

Obedece esta demora a ciertas modificaciones que se quieren hacer en la constitución de los tribunales y en las propuestas, algunas de ellas pedidas reiteradamente por los Maestros, y estas modificaciones implican una previa reforma del Estatuto.

Pero como el Estatuto ha estado diferentes veces para ser modifica-



do, pues la experiencia aconseja que no deben quedar subsistentes algunos artículos en la forma actual, al modificarlo en la parte correspondiente a las oposiciones, se modificará también probablemente en lo que se refiere a concursillos, a permutas y preferencias de los consortes, o por lo menos en la Dirección general se tienen hechos estudios muy detenidos acerca de estos puntos, y hasta determinado lo que entienden podría favorecer más al Maestro y a la enseñanza.

Los móviles de la reforma son muy justos; las modificaciones de que tenemos referencias las creemos muy acertadas. Pedimos, pues, que la reforma del Estatuto se lleve pronto a la «Gaceta», y que las oposiciones se anuncien a la mayor brevedad posible. Hace mucho tiempo que no se han celebrado ejercicios, y son muchos los Maestros, pendientes de colocación, que los están esperando para mostrar su competencia y colocarse.

\* \* \*

## **Unión de Jóvenes Maestros Nacionales**

*Partido de Olot*

San Juan las Fonts, 25 - 3 - 923.

Sr. Director de EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Gerona.

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: Le agradecería se sirviera insertar en la Revista ya mencionada, los acuerdos siguientes tomados por la «Unión de Jóvenes Maestros Nacionales» del partido de Olot, en la reunión que tuvo lugar en esta ciudad el día 18 del actual, con asistencia del Delegado Policarpo Cabalar, varios Maestros y Maestras.

1.º Conceder un amplio voto de confianza al Sr. Delegado regional elegido por el Comité de este Rectorado para defender nuestro programa en la Asamblea que tendrá lugar en Madrid en las próximas vacaciones de Semana Santa.

2.º Pagar gustosos, además de la cuota ordinaria, una peseta extraordinaria, para sufragar los gastos que ocasione la representación de los Delegados de Cataluña y Baleares en la referida Asamblea.

3.º Se aprobaron unánimamente los acuerdos tomados en la Asamblea de Barcelona en Agosto último, ratificados y ampliados en la importante de Gerona en febrero pasado.

4.º Haber leído con satisfacción que la «U. de J. M. N.» está de acuerdo con el delegado de la provincia de Barcelona en la Nacional, señor Martí Alpera, y con el Presidente de la Federación Sr. Barceló, y que el deseo de todos los mencionados es llegar a un acuerdo para actuar juntos, y



5.º Hacer presente al Sr. Delegado regional de este Distrito para que exponga al Sr. Ministro de Instrucción que el Ayuntamiento de Barcelona al confeccionar el presupuesto para el año 1923 - 24, aprobado por unanimidad, referente a plantillas, concede un jornal mínimo a las brigadas municipales de 8 pesetas diarias, mientras que el Gobierno remunera los trabajos del Maestro con un jornal tan mísero y hasta ridículo de 4'50 pesetas. ¿y es de extrañar que las Escuelas Normales queden vacías? Unos no acuden a ellas por no tener ningún porvenir, y otros se van de ellas a otras profesiones donde entran con más facilidad, ganan más y son más independientes».

Mil gracias anticipadas y entretanto disponga de este su affmo. y atento s. s. q. l. e. l. m.

*Policarpo Cabalar*

P. S.

Además asistieron a la referida reunión los señores maestros don Ricardo Camós, don Jaime Costa, doña Elisa Puignau y doña Concepción Puignau y también don Rafael Juli, maestro de las Presas.

\* \* \*

Por circular de este Gobierno civil, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia, de 31 de marzo próximo pasado, se previene a los Alcaldes que no consideren en vigor el Real decreto de 10 de marzo último relativo a los diferentes registros que deben llevar las Asociaciones constituidas al amparo de la Ley, hasta tanto se dicten una serie de medidas complementarias para la aplicación de la referida Real disposición.

Ténganlo en cuenta los señores Presidentes y Secretarios de las Asociaciones de partido y no se muevan por tanto a hacer nada en espera de las medidas anunciadas.

\* \* \*

Por plausible acuerdo del marqués de Retortillo, la suma de 1.400 pesetas recaudadas por sus amigos para obsequiarle con las insignias de la gran cruz de Alfonso XII, ha sido donada a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a fin de conceder gratuitamente el título de Maestro de Primera enseñanza a los alumnos de las Escuelas Normales que, por su aplicación y escasez de medios económicos, se hagan merecedores a este favor.

La Escuela de Estudios del Magisterio, agradeciendo esta nueva generosidad de su Delegado regio, ha acordado que dicha suma sirva de base a la concesión anual de un premio que se denominará «*Fundación Retortillo. Premio Magdalena Fuentes*».

Es muy de aplaudir este nuevo rasgo de generosidad del señor marqués de Retortillo.

\* \* \*

Abierto pago pasivos.